



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Stonex Global Payments Colombia S.A. SEDPE:

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **Opinión**

He auditado los estados financieros de Stonex Global Payments Colombia S.A. SEDPE, (la Sociedad), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

#### **Bases para la opinión**

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Sociedad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

#### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 26 de febrero de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos

**KPMG Confidencial**

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Sociedad para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Sociedad.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepasso del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Sociedad deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Sociedad, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:
  - a) La contabilidad de la Sociedad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado del resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.
  - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe de fecha 24 de febrero de 2025.

- 2. Efectúe seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Sociedad y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Lilian Fernanda Correa Ramírez  
Revisor Fiscal de Stonex Global Payments  
Colombia S.A. SEDPE  
T.P. 158538 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2025



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19c - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000  
+57 (601) 618 8100

[www.kpmg.com/co](http://www.kpmg.com/co)

## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Stonex Global Payments Colombia S.A. SEDPE:

### **Descripción del Asunto Principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de Stonex Global Payments Colombia S.A. SEDPE:, en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y  
3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, en todos los aspectos materiales.

**KPMG Confidencial**



La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.

- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de administración de riesgos aplicables a la Sociedad: Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC.

- Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal, consideradas no significativas.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT) y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero SAC, y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Lilian Fernanda Correa Ramírez  
Revisor Fiscal de Stonex Global Payments  
Colombia S.A. SEDPE  
T.P. 158538 -T  
Miembro de KPMG S.A.S.

24 de febrero de 2025

# STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Estado de Situación Financiera  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2024	2023
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo	5	246.944	64.498
Otras inversiones	6	16.026.694	16.440.112
Otras cuentas por cobrar	7	44.625	44.625
Activo por impuestos corrientes	8	257.026	201.143
Activos Intangibles, neto	9	199.119	360.257
<b>Total activo corriente</b>		<b>\$ 16.774.408</b>	<b>17.110.635</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Equipo, neto	10	156.658	121.519
Activo por derecho de uso, neto	15	47.832	203.614
Activo por impuesto diferido, neto	26	1.552.079	-
<b>Total activo no corriente</b>		<b>\$ 1.756.569</b>	<b>325.133</b>
<b>Total activo</b>		<b>\$ 18.530.977</b>	<b>17.435.768</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Obligaciones financieras	11	14.634	10.999
Préstamos intercompañía	12	-	6.226.903
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	122.881	85.751
Beneficios a empleados	14	178.968	93.967
Pasivo por arrendamiento	15	138.670	214.299
Anticipo para futuras capitalizaciones	16	1.405.436	-
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 1.860.589</b>	<b>6.631.919</b>
<b>Total pasivo</b>		<b>\$ 1.860.589</b>	<b>6.631.919</b>
<b>Patrimonio de los Accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	17	21.904.000	14.634.000
Prima en colocación de acciones		2.563	-
Resultados acumulados		(3.830.151)	(2.280.786)
Pérdida del periodo		(1.406.024)	(1.549.365)
<b>Total patrimonio</b>		<b>\$ 16.670.388</b>	<b>10.803.849</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 18.530.977</b>	<b>17.435.768</b>

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros.

DocuSigned by:

*Huber Pastran*

B10B4D9885844C7...

**Freddy Patiño Morales**  
(\* ) Representante Legal

**Huber Erley Pastran Quitian**  
(\* ) Contador público  
Tarjeta Profesional No. 270257-T  
Designado por TMF Colombia Ltda.

**Lilian Fernanda Correa Ramírez**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 158538-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2025)

(\* ) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad.

# STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

## Estado de Resultado Integral (Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	Nota	2024	2023
Ingresos Operacionales	18	1.580.830	-
<b>Utilidad bruta</b>		<b>1.580.830</b>	<b>-</b>
Otros ingresos	19	1.706.765	2.098.660
Gastos por beneficios a empleados	20	(3.214.925)	(2.316.576)
Gastos de administración	21	(1.740.698)	(1.459.034)
Gastos por amortización	22	(584.438)	(409.812)
Gastos por depreciación	23	(292.667)	(201.731)
Otros gastos	24	(14.198)	(5.761)
<b>Resultado de actividades de la operación</b>		<b>\$ (2.559.331)</b>	<b>(2.294.254)</b>
(Costos) ingresos financieros	25	(398.772)	744.889
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>\$ (2.958.103)</b>	<b>(1.549.365)</b>
Impuesto a las ganancias		-	-
Impuesto diferido	26	1.552.079	-
<b>Resultado total integral del año</b>		<b>\$ (1.406.024)</b>	<b>(1.549.365)</b>

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros.

DocuSigned by:  
*Huber Pastran*  
B10B4D9885844C7...

**Freddy Patiño Morales**  
(\* ) Representante Legal

**Huber Erley Pastran Quitian**  
(\* ) Contador público  
Tarjeta Profesional No. 270257-T  
Designado por TMF Colombia Ltda.

**Lilian Fernanda Correa Ramírez**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 158538-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2025)

(\* ) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	<b>Nota</b>	<b>Capital suscrito y pagado</b>	<b>Prima en colocacion de acciones</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Pérdida del periodo</b>	<b>Total Patrimonio</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	17	\$ <u>12.936.000</u>	-	-	<u>(2.280.786)</u>	<u>10.655.214</u>
Traslado de resultados		-	-	(2.280.786)	2.280.786	-
Emisión de acciones propias		1.698.000	-	-	-	1.698.000
Pérdida del periodo		-	-	-	(1.549.365)	(1.549.365)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	17	\$ <u>14.634.000</u>	-	<u>(2.280.786)</u>	<u>(1.549.365)</u>	<u>10.803.849</u>
Traslado de resultados		-	-	(1.549.365)	1.549.365	-
Emisión de acciones propias		7.270.000	-	-	-	7.270.000
Capitalizaciones		-	2.563	-	-	2.563
Pérdida del periodo		-	-	-	(1.406.024)	(1.406.024)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	17	\$ <u>21.904.000</u>	<u>2.563</u>	<u>(3.830.151)</u>	<u>(1.406.024)</u>	<u>16.670.388</u>

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros.

DocuSigned by:  
  
B10B4D9885844C7...

**Freddy Patiño Morales**  
(\*) Representante Legal

**Huber Erley Pastran Quitian**  
(\*) Contador público  
Tarjeta Profesional No. 270257-T  
Designado por TMF Colombia Ltda.

**Lilian Fernanda Correa Ramírez**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 158538-T  
Miembro de KPMG S.A.S.  
(Véase mi informe del 24 de febrero de 2025)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad.

# STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

## Estado de Flujos de Efectivo (Expresado en miles de pesos colombianos)

Años terminados al 31 de diciembre de:	Nota	2024	2023
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>			
Resultado total integral del año		\$ (1.406.024)	(1.549.365)
Ajustes para conciliar el resultado con el efectivo neto usado en las actividades de operación:			
Impuesto diferido	26	(1.552.079)	-
Depreciación equipo	10 y 23	44.696	28.011
Baja de Equipo	10 y 23	6.878	-
Depreciación derecho de uso	10 y 23	241.093	173.720
Amortizaciones	9 y 22	584.438	409.812
Intereses causados Certificado de Depósito a Término	19	(1.706.765)	(2.098.375)
Intereses causados por arrendamiento financiero	25	34.628	26.449
Intereses causados obligaciones financieras	25	205	770
Diferencia en cambio no realizada, neta	25	880.437	904
		\$ (2.872.493)	(3.008.074)
<b>Cambios en activos y pasivos</b>			
Otras cuentas por cobrar	7	-	3.647
Activos intangibles	9	(423.300)	(207.947)
Activos por impuestos corrientes	8	(55.883)	(123.179)
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	37.130	29.390
Beneficios a empleados	14	85.073	51.719
Intereses recibidos Certificado de Depósito a Término	19	2.104.517	2.492.712
Intereses pagados arrendamiento financiero	15	(15.895)	(3.052)
Intereses pagados obligaciones financieras	25	(205)	(770)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de operación</b>		\$ (1.141.056)	(765.554)
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>			
Otras Inversiones	6	15.666	(3.201.353)
Adquisición de equipo	10	(79.835)	(36.436)
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>		\$ (64.169)	(3.237.789)
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>			
Incremento de capital	17	7.272.563	1.698.000
Anticipo para futuras capitalizaciones	16	1.405.436	-
Obligaciones financieras	11	3.635	2.851
Préstamo compañías vinculadas	12	(7.107.335)	2.413.780
Pago a Capital Arrendamiento Financiero	15	(179.673)	(171.128)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiación</b>		\$ 1.394.626	3.943.503
Aumento (disminución) neto en efectivo		189.401	(59.840)
Efectivo al comienzo del periodo		64.498	125.242
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido	25	(6.955)	(904)
<b>Efectivo al final del periodo</b>	5	\$ 246.944	64.498

Las notas adjuntas son parte integral y acompañan los Estados Financieros.

<p>DocuSigned by: <i>Huber Pastran</i> B10B4D9885844C7...</p> <p><b>Freddy Patiño Morales</b> (*) Representante Legal</p>	<p><b>Huber Erley Pastran Quitian</b> (*) Contador público Tarjeta Profesional No. 270257-T Designado por TMF Colombia Ltda.</p>	<p><b>Lilian Fernanda Correa Ramirez</b> Revisor Fiscal Tarjeta Profesional No. 158538-T Miembro de KPMG S.A.S. (Véase mi informe del 24 de febrero de 2025)</p>
---	--	--

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en este estado financiero y que el mismo ha sido tomado fielmente de los libros de Contabilidad de la Sociedad.



STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN  
DEPOSITOS Y PAGO ELECTRONICOS STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

### 1. Entidad reportante

La Compañía STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN DEPOSITOS Y PAGO ELECTRONICOS STONEX COLOMBIA S.A. SEDPE, (en adelante “La SEDPE”) se constituyó el 18 de febrero de 2022, mediante Escritura Pública 0232 de la Notaría 65 de Bogotá, inscrita en Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 bajo el número 02795017 del libro IX. Mediante la Resolución 1595 del 29 de diciembre de 2021 fue autorizada la constitución y mediante la Resolución No 1618 del 6 de octubre de 2023 fue autorizado el funcionamiento, ambas resoluciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La SEDPE se encuentra bajo la vigilancia e inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La SEDPE es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá en la dirección Carrera 9 No. 115 - 06/30 Oficina 902 Edificio Tierra Firme, con vigencia legal hasta el 31 de diciembre de 2100 de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Hasta la fecha, La SEDPE no ha celebrado contratos de corresponsalía ni hace parte de sus objetivos de negocio.

El objeto social consiste en el desarrollo de la totalidad o parte de las operaciones, negocios, actos y servicios autorizados a una Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos -SEDPE-, con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las Leyes de la República de Colombia, en especial por lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1735 de 2014, y por el Banco de la República en lo que atañe a la condición de intermediario del mercado cambiario, o en aquellas otras disposiciones especiales o normas que los sustituyan, modifiquen o adicione. La SEDPE comenzó a operar desde el día 16 abril de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, contaba con quince (15) colaboradores con contratación directa, mediante contrato a término indefinido y al 31 de diciembre de 2023 contaba con siete (7) colaboradores con contratación directa, mediante contrato a término indefinido.

En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y lo definido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Compañía cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SGSST), el cual tiene un cumplimiento del 99,5% al cierre de año con una calificación de aceptable, que es la máxima de acuerdo con la norma.

### 2. Bases de Preparación y presentación de los estados financieros:

#### 2.1. Marco técnico normativo:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Adicionalmente, La SEDPE en cumplimiento de las Leyes, Decretos y otras normas vigentes en Colombia, aplica a los presentes estados financieros la siguiente excepción contemplada en el Título 4 “Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015”:

- La NIIF 9 respecto de la clasificación y la medición de las inversiones; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las inversiones son clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Las instrucciones sobre este tratamiento están establecidas en el Capítulo I - 1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **2.2. Bases de medición:**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de la siguiente partida incluida en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros e inversiones a costo amortizado.

### **2.3. Bases de preparación:**

La SEDPE tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo método indirecto al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo.

### **2.4. Moneda funcional y de presentación:**

Las partidas incluidas en los estados financieros de La SEDPE se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### **2.5. Transacciones en moneda extranjera:**

Las transacciones en moneda extranjera de las Compañías individuales se convierten a la tarifa de cuando ocurrieron. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha del balance. Las diferencias se llevan a la cuenta de ganancias y pérdidas. Los resultados de las operaciones en el extranjero se convierten a los tipos de cambio promedio durante el año. Todas las demás diferencias se registran en la cuenta de ganancias y pérdidas.

La tasa representativa de mercado (TRM) al cierre del 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$4.409,15 y \$3.822,05 respectivamente, por cada US\$ dólar (cifras expresadas en pesos).

### **2.6. Negocio en Marcha:**

Los estados financieros son preparados sobre la base de un negocio en marcha. Los criterios que respaldan esta consideración se basan en la situación financiera actual de la compañía, el resultado de las operaciones, los planes de negocio y el acceso a los recursos financieros en el mercado y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe, no tenemos conocimiento de ninguna situación o impedimento para continuar como negocio en marcha en los siguientes periodos, de acuerdo con las proyecciones financieras de la sociedad se establece que no existe la posibilidad de deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia en periodos posteriores, adicional la SEDPE ha contado con el respaldo de sus accionistas.

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **2.7. Uso de juicios y estimaciones:**

La preparación de los estados financieros de la SEDPE requiere juicios, estimaciones y asunciones por parte de la Gerencia que afecta la aplicación de las políticas contables y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; y las estimaciones y suposiciones se revisan continuamente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen prospectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se presentan juicios y estimaciones significativas.

### **3. Políticas contables significativas:**

#### **3.1. Efectivo:**

El efectivo incluye el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos siempre y cuando correspondan a recursos que están a la vista; estos son valores de alta liquidez y son usados por la SEDPE en el cumplimiento de los compromisos de pagos a corto plazo.

#### **3.2. Instrumentos Financieros:**

##### **3.2.1. Reconocimiento y medición Inicial**

En el caso de las cuentas comerciales por cobrar y por pagar si se espera el recaudo o pago en un año o menos, se clasifican como activos o pasivos corrientes respectivamente, de lo contrario se presentan como no corrientes. Las cuentas comerciales por cobrar y por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable.

Del mismo modo las inversiones se reconocen en su momento inicial al valor de la transacción, es decir el pago en el momento de la compra de la inversión.

##### **3.2.2. Clasificación y medición posterior**

###### **Activos Financieros:**

Los activos financieros se reconocen inicialmente cuando estos se originan o se adquieren y, como consecuencia de ello, tiene derechos sobre el instrumento. La SEDPE determina la clasificación de sus activos financieros en el reconocimiento inicial y mide un activo financiero a su valor razonable. En el caso en que un activo financiero no esté a valor razonable con cambios en resultados los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero

Los criterios de clasificación y medición posterior de los instrumentos financieros dependen del modelo de negocio utilizado para su gestión y de las características de sus flujos contractuales. Los modelos de negocio hacen referencia a la forma en que La SEDPE gestiona sus instrumentos financieros para generar flujos de efectivo.

###### **Pasivos financieros:**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, y se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado bajo el método de interés efectivo. El gasto por intereses y las ganancias y

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

### 3.3. Derechos de Uso y Pasivo por Arrendamientos:

Corresponde a los contratos suscritos por La SEDPE con el fin de obtener un servicio, en el cual interviene un activo tangible y del cual se tiene derecho de uso en un momento determinado y por un periodo fijo, además de cumplir una serie de características cualitativas para ser clasificado como arrendamiento financiero.

En la medición inicial o al comienzo del plazo, La SEDPE reconocerá en el estado de situación financiera un activo y un pasivo por el mismo importe, al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento y, en la medición posterior, el derecho de uso será depreciado y el pasivo se amortizará disminuyendo o aumentando el valor de acuerdo con el pago de intereses y cánones de arrendamiento.

### 3.4. Equipo:

El equipo que posee La SEDPE están representados en equipos de oficina, equipos de cómputo y equipos de comunicación. La propiedad y equipo se expresa a su costo histórico menos la depreciación y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición y montaje de los elementos.

El equipo se mide al costo histórico menos la depreciación acumulada. El costo incluye los desembolsos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo y se deprecian desde la fecha en que están disponibles para su uso. La depreciación se calcula para amortizar el costo de los elementos del activo fijo utilizando el método lineal con base en la vida útil de los elementos, la cual se revisa anualmente y se ajusta prospectivamente si corresponde.

La vida útil de los elementos del activo fijo son las siguientes:

- Equipo de oficina 10 años
- Equipo de computación y comunicación 5 años
- Equipo de comunicación 5 años

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otras ganancias / (pérdidas) - neto" en el estado de resultados.

### 3.5. Activos Intangibles:

Corresponden a los gastos pagados por anticipado como el pago de arrendamiento anticipado por 12 meses que se amortiza cada mes de forma lineal y los gastos por mejoras en inmuebles de terceros que se amortizan durante el plazo del arrendamiento de la propiedad.

### 3.6. Deterioro de activos no financieros:

En cada fecha de reporte, o con mayor frecuencia cuando los eventos o cambios en las circunstancias así lo ameriten, el equipo y los activos intangibles con una vida útil definida son evaluados por indicadores de deterioro.

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Los valores en libros del equipo deben reducirse por el monto de cualquier deterioro y la pérdida se reconoce en el estado de resultados en el período en que ocurre. Una pérdida por deterioro previamente reconocida relacionada con el equipo puede revertirse en parte o en su totalidad cuando un cambio en las circunstancias conduce a un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el monto recuperable del equipo. El valor en libros del equipo solo se incrementará hasta el monto que se habría tenido si no se hubiera reconocido el deterioro original.

### **3.7. Obligaciones Financieras:**

Corresponden a préstamos obtenidos con terceros que se reconocen inicialmente a valor razonable, y que usualmente son iguales al valor de la operación menos costos directamente atribuibles. Posteriormente, dichos pasivos financieros son medidos a costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva determinados en el reconocimiento inicial y reconocido en el estado de resultados como gastos financieros.

### **3.8. Préstamos intercompañías:**

Corresponden a préstamos obtenidos con accionistas que se reconocen inicialmente a valor razonable, y que usualmente son iguales al valor de la operación menos costos directamente atribuibles. A estos valores se les reconoce un gasto por intereses según las condiciones del accionista.

### **3.9. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:**

Los acreedores comerciales corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y sobre las cuales no se causan intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

### **3.10. Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado. En ese caso, la compañía solo reconoce una provisión cuando: (i) se tenga una obligación en la fecha que se informa como resultado de un suceso pasado, (ii) cuando sea probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para liquidar dicha obligación y (iii) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La SEDPE reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

### **3.11. Beneficios para empleados a corto plazo:**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo se miden sin descuento y se reconocen como un gasto a medida que se presta el servicio correspondiente. El pasivo se reconoce por el importe que se espera pagar en el corto plazo si existe una obligación legal o implícita de pago presente y si el importe puede estimarse con fiabilidad.

### **3.12. Anticipo para futuras capitalizaciones**

Los anticipos para futuras capitalizaciones permiten que la sociedad reciba recursos de sus accionistas sin la necesidad de realizar un proceso de emisión y colocación de acciones en el mismo momento. Esto permite que, posterior a su recepción, se tome la decisión de capitalizar o no las sumas entregadas o recibidas.

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **3.13. Patrimonio:**

El patrimonio es la parte residual en los activos una vez deducidos todos sus pasivos. Además, incluye las inversiones hechas por los accionistas de la compañía, más los incrementos de esas inversiones, obtenidos a través de operaciones rentables y conservados para el uso de estas, menos las reducciones de las inversiones como resultado de operaciones no rentables y las distribuciones de los propietarios.

#### **3.13.1. Capital social:**

El capital social está representado por acciones ordinarias las cuales se miden al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. La SEDPE contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado.

### **3.14. Reconocimiento de ingresos:**

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la SEDPE y, si es posible, medir de forma confiable los ingresos y costos en caso de que existan.

La Compañía contabiliza un contrato con un cliente que queda dentro del alcance de la NIIF 15 solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- a. Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas normales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones.
- b. La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los servicios a prestar.
- c. La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los servicios a prestar.
- d. El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e. Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento.

La Compañía no ha incurrido en costos para el cumplimiento de un contrato que deba ser reconocido como un activo o un gasto.

Los ingresos de actividades ordinarias provienen del margen de ganancia por concepto del diferencial cambiario de las transacciones de entrada por parte de StoneX Financial Ltda (SFL), que facilitan los pagos internacionales con origen a Colombia asegurando al ordenante la cantidad de pesos colombianos que va a recibir el beneficiario final.

### **3.15. Reconocimiento de gastos:**

La SEDPE reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independientemente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### 3.16. Otros Impuestos:

De acuerdo con la legislación colombiana, La SEDPE es sujeto pasivo en el pago de varios impuestos:

- Industria y comercio (ICA): Es un impuesto de carácter municipal que tiene como base la generación de ingresos por ventas y prestación de servicios.
- Impuesto al valor agregado (IVA): Es un impuesto de carácter nacional que grava la venta de bienes y servicios.

La SEDPE en el marco de la contabilidad de devengo contabiliza las provisiones para el pago de los impuestos mencionados, cuando ello es aplicable o registra directamente el gasto correspondiente.

### 3.17. Operaciones con partes relacionadas:

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Se consideran partes relacionadas las personas naturales definidas como personal clave, y sociedades en que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra.

Las transacciones entre partes relacionadas deben quedar conciliadas. La SEDPE revela la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos para la comprensión de los efectos potenciales de la relación que tiene en los estados financieros. Todas las transacciones con partes relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

## 4. Cambios Normativos:

### 4.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1º de enero de 2027:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La SEDPE tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1º de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1º de enero de 2027.

## 5. Efectivo:

A continuación, se presentan los saldos de efectivo que comprenden al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Bancos en moneda nacional	147.286	45.388
Bancos en moneda extranjera	99.658	19.110
<b>Total</b>	<b>\$ 246.944</b>	<b>64.498</b>

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Las cuentas bancarias de La Sociedad presentan un aumento, principalmente por el inicio de la operación el 16 de abril de 2024. El saldo de la cuenta en dólares al 31 de diciembre de 2024 y 2023 presenta un saldo en USD 22.602,63 y USD 5.000,00 respectivamente.

No existen restricciones ni limitaciones sobre el efectivo. A diciembre 31 de 2024 y 2023 no existen partidas conciliatorias que modifiquen el saldo del efectivo, ni indicios de deterioro.

### 6. Otras inversiones

La siguiente información presenta el detalle de otras inversiones al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Certificado depósito a término	14.634.000	14.634.000
Intereses	1.392.694	1.806.112
<b>Total</b>	<b>\$ 16.026.694</b>	<b>16.440.112</b>

A diciembre 31 de 2023, la SEPDE constituyó dos Certificado de Depósito a Término con Bancolombia S.A. expedidos el 22 de febrero de 2023 y 3 de mayo de 2023 con una tasa de interés fija nominal de 15,3% y 12.207% respectivamente, con vencimiento el día 22 de febrero de 2024, expresados en pesos colombianos, siendo este un activo corriente por el término del depósito.

Estos CDT's se constituyeron con los aportes de los accionistas con el fin de cumplir con el requerimiento mínimo de capital que exige la Superfinanciera Financiera de Colombia para la obtención de la licencia de funcionamiento como SEDPE, razón por la cual su destinación no es para realizar pagos del corto plazo.

Al momento del vencimiento de los títulos, la SEPDE renovó los CDT's del año 2023 y constituyó dos nuevos Certificados de Depósito con Bancolombia, así:

CDT	Valor de Constitución	Vencimiento	Tasa
1755603	13.842.000	22-Feb-25	11%
1755604	792.000	22-Feb-25	10%
<b>Total</b>	<b>\$ 14.634.000</b>		

Los intereses causados de los CDT's son de \$1.706.765 y \$2.098.375 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Del mismo modo, los intereses efectivamente recibidos corresponden a \$2.104.517 y \$2.492.712 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

Los CDT's se encuentran medidos al costo y teniendo en cuenta que el mismo resulta de una aproximación muy cercana al valor razonable, y no se requiere revelar este último (NIIF 7, párrafo 29a)

### 7. Otras cuentas por cobrar:

El siguiente es un detalle de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Depósito arrendamiento de la oficina	44.625	44.625
<b>Total</b>	<b>\$ 44.625</b>	<b>44.625</b>

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Dado que se realiza la renovación del contrato por arrendamiento del derecho de uso, bajo las mismas condiciones, no hay evidencia de deterioro.

**8. Activo por impuestos corrientes:**

A continuación, se presenta el detalle del activo por impuestos corrientes al 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Anticipo de retención en la fuente (a)	164.319	151.755
Saldo a favor de renta	49.388	27.105
Autorretención de renta (b)	43.319	22.283
<b>Total</b>	<b>\$ 257.026</b>	<b>201.143</b>

- a) El aumento se debe a las retenciones por los rendimientos generados de los CDT's que posee la SEDPE.  
 b) El incremento generado obedece a los ingresos que se están reconociendo dado el inicio de la operación.

**9. Activos intangibles:**

El siguiente es el detalle de los activos intangibles al 31 de diciembre de:

		<b>Seguros (a)</b>	<b>Otros (b)</b>	<b>Parqueaderos (c)</b>	<b>Remodelaciones</b>	<b>Total</b>
<b>A 1 enero 2023</b>	<b>\$</b>	<b>55.321</b>	<b>6.819</b>	<b>-</b>	<b>499.982</b>	<b>562.122</b>
Costo	\$	165.110	33.094	9.743	-	207.947
Amortización del periodo		(150.276)	(31.639)	(5.683)	(222.214)	(409.812)
<b>Total a 31 de diciembre 2023</b>	<b>\$</b>	<b>70.155</b>	<b>8.274</b>	<b>4.060</b>	<b>277.768</b>	<b>360.257</b>
Costo	\$	258.836	151.734	12.730	-	423.300
Amortización del periodo		(202.380)	(147.298)	(12.546)	(222.214)	(584.438)
<b>Total a 31 de diciembre 2024</b>	<b>\$</b>	<b>126.611</b>	<b>12.710</b>	<b>4.244</b>	<b>55.554</b>	<b>199.119</b>

- a) Corresponde a los valores pagados por anticipado por concepto de pólizas de seguros a los empleados. La variación se debe por adquisición de nuevas pólizas y la amortización de las mismas.  
 b) Corresponde al IVA del pago anticipado del arrendamiento de la oficina. Adicionalmente, se realizó la suscripción a Set-Icap para acceder a la información del dólar Spot y Next Day en tiempo real. Así mismo, la suscripción al webservice de Jumio para el servicio de validación y verificación de identidad de beneficiarios mediante modelo de autogestión.  
 c) Corresponde al gasto pagado por anticipado por el uso de los espacios de parqueadero dentro de la propiedad horizontal por el término de un año.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**10. Equipo, neto:**

A continuación, se presenta el detalle del equipo y el movimiento del costo al 31 de diciembre de:

		Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo de Comunicaciones	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	\$	<b>12.040</b>	<b>62.207</b>	<b>38.847</b>	<b>113.094</b>
Costo		-	23.346	13.090	<b>36.436</b>
Depreciación acumulada y del periodo		(2.687)	(13.614)	(11.710)	<b>(28.011)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>9.353</b>	<b>71.939</b>	<b>40.227</b>	<b>121.519</b>
Costo		4.809	78.986	2.918	<b>86.713</b>
Bajas		-	(6.878)	-	<b>(6.878)</b>
Traslado de clase de equipo		-	16.411	(16.411)	-
Depreciación acumulada y del periodo		(3.640)	(39.622)	(8.312)	<b>(51.574)</b>
Depreciación traslado de clase de equipo		-	(6.167)	6.167	-
Bajas depreciación acumulada y del periodo		-	6.878	-	<b>6.878</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$	<b>10.522</b>	<b>121.547</b>	<b>24.590</b>	<b>156.658</b>

A continuación, se presenta el movimiento del costo de los equipos:

Costo		Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo de Comunicaciones	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	\$	<b>13.436</b>	<b>68.069</b>	<b>43.119</b>	<b>124.624</b>
Adiciones		-	23.346	13.090	36.436
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>13.436</b>	<b>91.415</b>	<b>56.209</b>	<b>161.060</b>
Adiciones		4.809	78.986	2.918	86.713
Bajas		-	(6.878)	-	(6.878)
Traslado de clase de equipo		-	16.411	(16.411)	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$	<b>18.245</b>	<b>179.934</b>	<b>42.716</b>	<b>240.895</b>

Las adiciones en el año 2024 obedecen a la compra de equipos de cómputo dada la contratación de personal.

A continuación, se presenta el movimiento de la depreciación de equipos:

Depreciación Acumulada y Deterioro		Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Equipo de Comunicaciones	Total
<b>Saldo al 1 de enero de 2023</b>	\$	<b>(1.396)</b>	<b>(5.862)</b>	<b>(4.272)</b>	<b>(11.530)</b>
Depreciación del período		(2.687)	(13.614)	(11.710)	(28.011)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	\$	<b>(4.083)</b>	<b>(19.476)</b>	<b>(15.982)</b>	<b>(39.541)</b>
Depreciación del período		(3.640)	(39.622)	(8.312)	(51.574)
Traslado de clase de equipo		-	(6.167)	6.167	-
Bajas depreciación acumulada y del periodo		-	6.878	-	6.878
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	\$	<b>(7.723)</b>	<b>(58.387)</b>	<b>(18.127)</b>	<b>(84.237)</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se reflejan los saldos de las compras de equipos de oficina, equipos de computación y comunicación, para el desarrollo de la actividad económica de la compañía.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen restricciones sobre el Equipo.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**11. Obligaciones financieras:**

El siguiente corresponde al detalle de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Tarjeta de crédito COP (a)	14.563	10.938
Tarjeta de crédito USD	71	61
<b>Total</b>	<b>\$ <u>14.634</u></b>	<b><u>10.999</u></b>

- a) La variación se presenta, por los gastos de viaje y la atención al personal de la compañía

**12. Préstamos intercompañías:**

A continuación, se presenta el detalle de los préstamos intercompañías al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Préstamos intercompañías	-	5.894.767
Intereses préstamos intercompañías	-	332.136
<b>Total</b>	<b>\$ <u>-</u></b>	<b><u>6.226.903</u></b>

Durante los años 2024 y 2023, se recibieron préstamos intercompañías por valor de \$758.208 y \$ 4.177.104, sobre los cuales se reconocieron gastos por intereses por valor de \$35.735 y \$350.189, respectivamente. (Ver nota 26c).

Los préstamos recibidos e intereses causados durante los años 2024 y 2023, fueron capitalizados de acuerdo con la emisión del reglamento de emisión de acciones aprobado por la Asamblea General de Accionistas mediante Acta No 9 del 27 de marzo de 2024 y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la Resolución 1488 del 25 de julio del año 2024

Estos préstamos fueron realizados por los accionistas para cubrir los costos y gastos de la etapa preoperativa de la compañía, los cuales se recibieron mediante acuerdo de pago total de capital más intereses a un plazo de 12 meses desde la fecha en que fue efectiva cada operación; la tasa de interés pactada correspondió al 7% EA. Estos préstamos no presentan “covenants”.

**13. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:**

El siguiente es un detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Retención en la fuente (a)	66.468	48.039
Impuesto de industria y comercio (a)	55.134	29.408
Retención de industria y comercio	937	233
Retención de IVA	342	-
Costos y gastos por pagar (b)	-	8.071
<b>Total</b>	<b>\$ <u>122.881</u></b>	<b><u>85.751</u></b>

- a) El aumento se debe principalmente a la autorretención especial y al impuesto de industria y comercio generados por la base del ingreso operacional, dado el inicio de operaciones en abril de 2024.
- b) La disminución se debe al cumplimiento del pago de obligaciones por concepto de honorarios y otros pasivos.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**14. Beneficios a empleados**

En este punto se presenta el detalle de los beneficios a empleados por pagar al 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Vacaciones por pagar	139.215	91.473
Cesantías	36.808	2.435
Intereses sobre cesantías	2.945	59
<b>Total</b>	<b>\$ 178.968</b>	<b>93.967</b>

El aumento en los beneficios a empleados durante el año 2024 obedece al incremento de la planta de personal y a los incrementos salariales aprobados por la administración.

**15. Arrendamiento (Activo por derecho de uso- pasivo por arrendamiento):**

Como resultado de la firma del contrato de arrendamiento de las nuevas oficinas, se reconocieron los siguientes efectos por la activación del derecho de uso y el pasivo por arrendamiento. A continuación, se presentan los movimientos durante el periodo, sobre al activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento:

**a. Activo por Derecho de uso:**

Este es un detalle del activo por derecho de uso y desmantelamiento registrados al 31 de:

	<b>Derecho de uso Arrendamiento</b>	<b>Derecho de uso - Desmantelamiento</b>	<b>Total</b>
<b>Neto a 1 enero de 2023</b>	<b>\$ 300.327</b>	<b>33.682</b>	<b>334.009</b>
Traslado desde pasivo por arrendamiento	43.325	-	43.325
Depreciación del periodo	(158.751)	(14.969)	(173.720)
<b>Neto a 31 diciembre de 2023</b>	<b>\$ 184.901</b>	<b>18.712</b>	<b>203.614</b>
Traslado desde pasivo por arrendamiento	85.311	-	85.311
Depreciación del periodo	(226.123)	(14.970)	(241.093)
<b>Neto a 31 diciembre de 2024</b>	<b>\$ 44.089</b>	<b>3.742</b>	<b>47.832</b>

**b. Pasivo por Arrendamiento Financiero:**

A continuación, se presenta el detalle de los pasivos por contrato de arrendamiento y desmantelamiento registrados a 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Reconocimiento inicial del pasivo por arrendamiento	214.299	318.705
Intereses causados por arrendamiento financiero	34.628	26.449
Pago intereses por arrendamiento financiero	(15.895)	(3.052)
Pago a capital arrendamiento financiero	(179.673)	(171.128)
Traslado a activos diferidos neto	85.311	43.325
	<b>\$ 138.670</b>	<b>214.299</b>

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Derechos de uso:** En el mes de marzo de 2024 se realizó la actualización del canon de arrendamiento de la oficina principal con DIERIK por el término de un año, hecho este generó la actualización de la propiedad por derecho de uso.

### 16. Anticipo para futuras capitalizaciones:

Durante el año 2024 se recibieron \$1.405.436 por parte de los accionistas como anticipo a futuras capitalizaciones, con el fin de cumplir con el requisito de patrimonio técnico de conformidad con el numeral 2.1.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, para poder recibir operaciones de obligatoria canalización.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Anticipo para futuras capitalizaciones	1.405.436	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1.405.436</b>	-

Estos anticipos se encuentran surtiendo el proceso de aprobación como capitalización ante la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con el término y condiciones definidas en el literal e) del artículo 2.1.1.1.10 del Decreto 2555 de 2010.

### 17. Patrimonio de los accionistas:

El capital autorizado de la sociedad a 31 de diciembre de 2024 y 2023, está representado en 50,000 y 25,872 de acciones con valor nominal de \$1.000.000 (cifra expresada en pesos) cada una. El capital suscrito y pagado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 está representado en 21,904 y 14,634 de acciones, respectivamente, con valor nominal de \$1.000.000 (cifra expresada en pesos) cada una.

Durante el año 2024, se emitieron 7.270 acciones con un valor nominal de \$1.000.000 (cifra expresada en pesos) cada una, más una prima en colocación de acciones por valor de \$2.563, de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas mediante el Acta No 9 del 27 de marzo de 2024.

### Proyecto de Distribución de Utilidad o Pérdida del Ejercicio 2024

Teniendo en cuenta que en el ejercicio contable del año 2024 La SEDPE presentó una pérdida por la suma de \$1.406.024, no hay lugar a distribución de utilidades.

Con ocasión de lo anterior, se propone registrar en los estados financieros de 2025 la suma de \$1.406.024, resultantes de las pérdidas del ejercicio 2024, como mayor valor de pérdidas de ejercicios anteriores.

### Reservas

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen reservas.

La SEDPE cumple con el capital mínimo requerido para los años 2024 y 2023 de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1º del Artículo 80 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**18. Ingresos Operacionales:**

Los ingresos al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a la suma de \$ 1.580.830 correspondientes al margen de ganancia del negocio por concepto del diferencial cambiario de las transacciones de entrada por parte de StoneX Financial Ltd. (SFL) en NY y dispersión a los beneficiarios.

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos Operacionales	1.580.830	-
<b>Total</b>	<b>\$ 1.580.830</b>	<b>-</b>

**19. Otros Ingresos:**

El siguiente es un detalle de los otros ingresos realizados por La SEDPE por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Rendimientos financieros CDT a)	1.706.765	2.098.375
Otros	-	285
<b>Total</b>	<b>\$ 1.706.765</b>	<b>2.098.660</b>

- a) El total de los intereses recibidos por el vencimiento de los CDT's fue de \$2.104.517 y de \$2.492.712 al 31 de diciembre del 2024 y 2023, respectivamente.

**20. Gastos por beneficios a empleados**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por beneficios a empleados por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Salario integral	1.793.341	1.573.727
Sueldos	433.503	29.200
Bonificaciones (a)	250.445	269.582
Aportes a fondos de pensiones	212.212	138.175
Aportes al I.S.S	132.267	97.323
Vacaciones	125.497	78.396
Aportes cajas de compensación familiar	75.558	52.537
Aportes I.C.B.F.	50.454	39.248
Cesantías	36.808	2.433
Prima de servicios	36.808	2.433
Sena	33.637	26.166
Capacitaciones	14.480	-
Aportes ARL	8.949	5.902
Incapacidades	7.317	1.005
Intereses sobre cesantías	2.945	59
Exámenes medicos	596	-
Viaticos	108	390
	<b>\$ 3.214.925</b>	<b>2.316.576</b>

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

El aumento en el año 2024 de los gastos por beneficios a empleados corresponde a la contratación de personal, dado el inicio de la operación y en razón a la reglamentación y a las directrices impartidas por los accionistas de la Compañía.

- a) Corresponde a pagos de carácter extrasalarial originados por acuerdos contractuales y/o lineamientos impartidos por la administración.

**21. Gastos de administración:**

A continuación, se presenta un detalle de los gastos de administración por los años terminados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Honorarios (a)	1.281.891	1.125.924
Impuestos	128.281	72.272
Gastos legales (b)	127.889	13.549
Diversos (c)	94.034	170.717
Gastos de viaje	43.156	21.873
Servicios	39.939	52.409
Mantenimientos	16.999	2.245
Otros	4.332	-
Contribuciones	4.177	-
Seguros	-	45
<b>Total</b>	<b>\$ <u>1.740.698</u></b>	<b><u>1.459.034</u></b>

- a) El siguiente es el detalle del gasto por honorarios generados al 31 de diciembre de:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Asesoría jurídica	306.278	332.535
Asesoría técnica	279.286	299.675
Asesoría financiera	267.412	207.654
Otros (i)	180.822	38.645
Revisoria fiscal	163.983	181.965
Auditoria interna	76.160	65.450
Junta Directiva	6.900	-
Comités	1.050	-
	<b>\$ <u>1.281.891</u></b>	<b><u>1.125.924</u></b>

- i) El aumento corresponde principalmente a lo siguiente: (a) el beneficio de estudio de la lengua extranjera ofrecida a los empleados de la compañía como parte del proceso de formación y capacitación; (b) al gasto por el reclutamiento de personal con un perfil determinado; (c) al costo del servicio de cupos para la verificación en listas para "Compliance"; y (d) a los honorarios causados y pagados al Defensor del Consumidor Financiero.
- b) Los gastos legales presentan un incremento considerable debido a la obligatoriedad de cumplir con trámites reglamentarios requeridos para el proceso de operación y administración de la compañía.
- c) La disminución se debe principalmente a que no se renovó la membresía con Bloomberg.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**22. Gastos por amortización:**

El detalle de los gastos por amortización es el siguiente al 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Amortización remodelaciones	222.214	222.214
Amortización polizas	202.380	150.276
Amortización suscripciones	147.298	31.639
Amortización uso parqueadero	12.546	5.683
<b>\$</b>	<b>584.438</b>	<b>409.812</b>

- a) El aumento corresponde a membresías para el acceso a bases de datos, página web y licenciamientos para el ejercicio de la operación de la SEDPE.

**23. Gastos por depreciación:**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos por depreciación al 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Depreciación derecho de uso	226.123	158.750
Depreciaciones de equipo	51.574	28.011
Depreciación derecho de uso desmantelamiento	14.970	14.970
<b>\$</b>	<b>292.667</b>	<b>201.731</b>

**24. Otros gastos:**

El detalle de los otros gastos corresponde al siguiente al 31 de diciembre de:

	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Gastos no deducibles (a)	6.579	5.665
Impuestos asumidos (b)	6.350	89
Otros	1.269	7
<b>Total</b>	<b>\$ 14.198</b>	<b>5.761</b>

- a) El aumento corresponde a los gastos no deducibles de renta que no cumplen con los requisitos normativos, de acuerdo con el artículo 617 del Estatuto Tributario.
- b) Corresponde a las retenciones en la fuente asumidas, por concepto de intereses y licencias a proveedores del exterior adquiridas en el año 2024.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**25. Costos (ingresos) financieros:**

A continuación, se presenta el detalle de los gastos financieros por los años terminados en:

<b>Ingresos Financieros</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Diferencia en cambio realizada neta (a)	(648.793)	-
Diferencia en cambio no realizada neta (a)	-	(1.324.611)
<b>Total</b>	<b>\$ (648.793)</b>	<b>(1.324.611)</b>
<b>Costos Financieros</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Diferencia en cambio no realizada neta (a)	873.482	-
Diferencia en cambio realizada, neta (a)	-	168.571
Multas y sanciones (b)	74.068	-
Intereses préstamos intercompañía (c)	35.735	350.189
Intereses por arrendamiento financiero	34.628	26.449
Comisiones bancarias	15.380	28.938
Gastos bancarios	14.067	4.805
Intereses moratorios	205	770
<b>Total</b>	<b>\$ 1.047.565</b>	<b>579.722</b>
<b>Total Neto</b>	<b>\$ 398.772</b>	<b>(744.889)</b>

- a) Se presenta una variación dada la volatilidad de la tasa de cambio con la cual se valoraron las cuentas por pagar por préstamos intercompañías al 31 de diciembre de 2024 y 2023. El valor de la diferencia en cambio neta no realizada asociada al efectivo es de \$6.955.
- b) Corresponde a la sanción por la presentación extemporánea del estudio de precios de transferencia del año 2022.
- c) La disminución se debe a la capitalización de los intereses por préstamos intercompañías.

**26. Impuesto a las Ganancias:**

De acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente, la compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios. La tarifa aplicable para los años 2024 y 2023 es del 35%. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023. A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).

La Ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición; de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la Ley Tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la Ley Tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4º de la Ley 1314 de 2009.

En adición a lo anterior:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2023 y 2022 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias; no se prevé el pago de impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales por compensar en el impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2024.

Años de origen	
2022	1.764.840
2023	2.675.717
	<b>\$ 4.440.557</b>

\*Las pérdidas fiscales de los años 2017 a 2024 se podrán compensar máximo con las rentas líquidas de los siguientes doce (12) años al de su ocurrencia.

\*Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años. Para las compañías que presenten las siguientes situaciones, la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
A partir de la renta 2019	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años

**a) Gasto por Impuesto a las Ganancias:**

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1277 de 2022 “Reforma para la Igualdad y la Justicia Social”, las disposiciones fiscales aplicables en Colombia a partir del año gravable 2023 serán las siguientes:

- Se mantiene la tarifa del 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades del exterior y personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país, obligadas a presentar declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.
- Se fija una tributación mínima para las personas jurídicas, incluidos los usuarios de Zona Franca del 15%, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada y se denominará “*Tasa de Tributación Depurada*”. Cuando la tasa de tributación depurada sea inferior al 15% se deberá determinar el valor del impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del 15%.
- Los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, rentas exentas, deducciones especiales y descuentos tributarios no podrán exceder del 3% anual de la renta líquida ordinaria del contribuyente, calculada antes de detraer las deducciones especiales que se listan a continuación:
  - Deducción por contribuciones a educación de los empleados.
  - Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
  - Becas por impuestos.
  - Deducción por financiación de los estudios de trabajadores en instituciones de educación superior. Deducción de gastos en que incurran para la elaboración de planes especiales de protección para el mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles declarados patrimonio cultural de la Nación. Ingreso no gravado de las utilidades repartidas a los trabajadores a través de acciones.
- Deducción por los salarios y prestaciones sociales pagados a trabajadoras mujeres víctimas de la violencia.
- Se prohíbe la deducción de las regalías reguladas en los artículos 360 y 361 de la Constitución Nacional, así como de los pagos por afiliaciones a clubes, y otros gastos no relacionados con la actividad productora de renta y de los gastos personales de socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares.
- Se elimina el descuento tributario del 50% del impuesto de industria y comercio (ICA), el cual a su vez podrá seguir tratándose como deducción.

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- La tarifa del impuesto sobre la renta correspondiente a dividendos o participaciones, percibidos por sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio principal en el país será del veinte por ciento (20%).
- El término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de cinco (5) años a partir de la declaración de renta.
- Las pérdidas fiscales originadas a partir del año 2017 podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los accionistas o socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta, (salvo las personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país), deben calcular la Tasa Mínima de Tributación, y adicionar un impuesto en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar para alcanzar la tasa del quince por ciento (15%) del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023.

El gasto por impuesto a las ganancias por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Impuesto de renta del periodo corriente (1)	-	-
Impuesto diferido neto del periodo	<u>1.552.079</u>	<u>-</u>
<b>Total (ingreso) impuesto a las ganancias</b>	<b>\$ <u>1.552.079</u></b>	<b><u>-</u></b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 La SEDPE generó pérdida contable y fiscal por lo cual no se liquida gasto de impuesto corriente.

- (1) En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, la Compañía efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), considerando que el resultado del cálculo es una pérdida depurada no hay lugar a ningún reconocimiento adicional del gasto por impuesto de renta corriente.

Para los años 2024 y 2023 no se presenta reconciliación de la tasa efectiva considerando que la Compañía generó pérdida contable antes de impuestos.

### **b) Impuesto diferido:**

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los períodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Reconocido en resultados</b>	<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>
<b>Activo</b>			
Perdidas fiscales	-	1.554.195	1.554.195
<b>\$</b>	<b>-</b>	<b>1.554.195</b>	<b>1.554.195</b>
<b>Pasivo</b>			
Diferencia en cambio no realizada	-	2.116	2.116
	-	2.116	2.116
<b>Total impuesto diferido neto \$</b>	<b>-</b>	<b>1.552.079</b>	<b>1.552.079</b>

En periodos futuros a partir del año 2025 se espera generar rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en las proyecciones financieras, principalmente dado el supuesto de crecimiento de ingresos.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales por compensar en resultados fiscales futuros.

**c) CINIIF 23 incertidumbre sobre tratamientos de Impuesto sobre la Renta:**

Se considera el reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, la entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes, aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

La entidad deberá determinar si pone en consideración el tratamiento de una posición fiscal incierta por separado o en su conjunto, con uno o más tratamientos fiscales inciertos. Se deberá considerar el enfoque que mejor conduzca a la resolución de la incertidumbre.

De acuerdo con la evaluación efectuada de la aplicación de la CINIIF 23 de incertidumbres tributarias, la Compañía al 31 de diciembre de 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

**d) Precios de Transferencia:**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

**27. Partes relacionadas:**

Se consideran como partes relacionadas de La SEDPE, los accionistas: Stonex Payments Inc, Stonex Apac Pte Ltd, Fcstone Group. Inc, Stonex Commodities DMCC, StoneX Consultoria em Futuros e Commodities LTDA y personal clave de la gerencia: Incluye a los miembros de la Junta Directiva, Presidente, Vicepresidentes y los Representantes Legales,

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

quienes son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente.

La Sociedad tuvo egresos por concepto de salarios y otros conceptos al personal directivo de la Sociedad, por un monto de dos mil cuarenta y tres millones setecientos ochenta y seis mil pesos (COP \$2.043.786), honorarios a los Miembros de la Junta Directiva y Comités, por un monto de ocho millones de pesos (COP \$ 8.000). Ver nota 22a.

A continuación, se detallan las principales transacciones en las cuentas por pagar con partes relacionadas:

### Al 31 de diciembre de 2023

<u>Pasivo</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
STONEX PAYMENTS INC (ANTES STONEX BULLION INC)	5.540.715	312.526	5.853.241
FCSTONE GROUP INC	88.834	5.004	93.838
STONEX APAC PTE.	88.834	5.004	93.838
STONEX COMMODITES DMCC	88.834	5.004	93.838
FCSTONE DO BRASIL CONSULTORIA EM FUTUROS E COMMODITIES LTDA	87.550	4.598	92.148
<b>Total</b>	<b>\$ 5.894.767</b>	<b>332.136</b>	<b>6.226.903</b>

## 28. Gobierno Corporativo

**Junta Directiva:** está conformada por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes, de los cuales dos (2) tienen la calidad de independientes.

Los miembros de la Junta Directiva elegidos en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el mes de noviembre de 2023 fueron posesionados oportunamente ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva se reunió desde la fecha de su posesión, esto es a partir del mes de febrero del año 2024, una vez mensualmente cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la normatividad.

La Junta Directiva contó, en la totalidad de sus reuniones, con quórum para deliberar y mayoría para decidir válidamente, dejando constancia en las respectivas actas las cuales fueron aprobadas y asentadas en el libro correspondiente.

**Comités:** La Compañía cuenta en la actualidad con tres comités de apoyo a la labor del gobierno corporativo, conforme lo establecen los Estatutos Sociales, así:

- Comité de Auditoría: Conformado por tres miembros de la Junta Directiva.
- Comité de Riesgos: Conformado por tres miembros de la Junta Directiva, el VP de Riesgos y el FX Trader.
- Comité de Inversiones: Conformado por dos miembros de la Junta Directiva, el VP de Riesgos y el FX Trader.

Los Comités se reunieron con la periodicidad establecida en los Estatutos de la Sociedad y en la reglamentación respectiva.

La Junta Directiva y la Alta Gerencia están informadas acerca de los distintos riesgos administrados por La compañía. De conformidad con los estatutos, le corresponde a la Junta Directiva aprobar las políticas de administración de riesgos que son sometidas a su consideración por el Comité de Riesgos. Así mismo, el Comité de Riesgos es el órgano encargado de establecer el manual, las políticas, mecanismos y procedimientos de control de riesgos de la compañía.

**Gestión de Riesgos:** En cumplimiento a lo definido en la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Capítulo XXXII, sobre el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAS ENTIDADES

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

EXCEPTUADAS DEL SIAR (SARE) el cual aplica a StoneX Colombia S.A. -SEDPE- como entidad vigilada, se dieron a conocer algunos puntos relevantes identificados durante el año 2024:

- De manera constante se ha venido realizando el monitoreo de la operación en Colombia a través de algunos indicadores definidos, así como el seguimiento a los eventos de riesgos materializados y el ajuste a la matriz de riesgos.
- Se ha dado estricto cumplimiento a la obligación de presentación de informes a la Junta Directiva, representante legal y comité de riesgos.
- Oportunamente se han atendido los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal.
- Adicionalmente, se ha venido reforzando la documentación de todos los procesos con el fin de garantizar un adecuado mapeo de los riesgos y sus respectivos controles.

Todas estas actividades permiten realiza un seguimiento y calibración de todo el proceso de riesgos de la entidad

**Seguridad de la información:** En este análisis la SFC evalúa factores como la seguridad de la red, puntos de conexión y seguridad de la aplicación de la página web, entre otros. Para el mes de mayo se obtuvo un puntaje de 86, donde se implementaron medidas de seguridad que permitieron elevar este puntaje a 92 sobre 100, lo que indica los buenos niveles de seguridad y ciberseguridad con los que cuenta la Compañía.

**Gestión programa de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo FPADM /SARLAFT:** Durante el año 2024, la Compañía adoptó e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo –SARLAFT- en cabeza del Oficial de Cumplimiento Principal, como parte fundamental de su cultura organizacional, cumpliendo con las previsiones contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF) y demás normas concordantes, particularmente lo establecido en el Capítulo Cuarto, Título Cuarto, Parte I, de la Circular Básica Jurídica de la SFC. Este sistema incluye políticas, procedimientos y controles dirigidos principalmente a minimizar la exposición al riesgo que la entidad sea utilizada como instrumento o canal para movilizar recursos que provienen o se destinan hacia actividades ilícitas.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del SARLAFT se encuentran contemplados en el Manual SARLAFT/FPADM, los cuales han sido aprobados por la Junta Directiva antes de iniciar la operación, estos lineamientos son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores y directivos de la Compañía.

A partir de abril de 2024, la Compañía dio inicio a sus operaciones, ofreciendo el servicio de pagos de giros desde el exterior en moneda local a beneficiarios a nivel nacional; estos beneficiarios de manera previa a su vinculación, deben adelantar un proceso de conocimiento o debida diligencia; el área de SARLAFT monitorea de forma permanente el comportamiento transaccional de los mismos, con el objetivo de identificar una práctica inusual o un comportamiento fuera del parámetro normal que requiera ser reportado a las autoridades competentes.

La alta dirección de la Compañía reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los colaboradores son personas fundamentales en la lucha contra el LA/FT/FPADM. Todos los colaboradores y directivos de StoneX Colombia S.A. -SEDPE- a la fecha, han realizado las respectivas capacitaciones en materia de SARLAFT.

Se dio cumplimiento a la presentación de los informes trimestrales a la Junta Directiva; así mismo, se dio respuesta de manera satisfactoria a los requerimientos realizados dentro del proceso de evaluación del SARLAFT por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Revisoría Fiscal y Auditoría Interna. Se realizó el envío de manera oportuna de los reportes de Ley, y se efectuó un seguimiento periódico al perfil de riesgo LA/FT/FPADM, manteniendo el nivel acorde con el apetito de riesgo establecido por la entidad.

## STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**Sistema de Control Interno -SCI-**: El Sistema de Control Interno – SCI en la Compañía es responsabilidad de todos los niveles y funcionarios siendo un elemento fundamental del Gobierno Corporativo de la Sociedad, que además de incrementar la eficiencia, seguridad y transparencia en las operaciones y actividades de StoneX Colombia S.A. -SEDPE-, crea la cultura del autocontrol en todos los funcionarios.

El SCI se complementa, supervisa y vigila de manera permanente gracias a las continuas reuniones de la Junta Directiva y de los diferentes Comités de la Compañía, a los informes y seguimientos efectuados por la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las reuniones mensuales convocadas por la Vicepresidencia de Riesgos.

**Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI:** De acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia, sustituido integralmente por la Circular Externa 008 de 2023, se efectuaron evaluaciones independientes en todas las áreas de la Compañía por parte de la Auditoría Interna y de la Revisoría Fiscal y adicionalmente, contando con los líderes de área, se realizaron reuniones de seguimiento a todos los procesos de la Compañía, con el objeto de verificar el funcionamiento y efectividad del SCI adoptado.

Los resultados de las evaluaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, sin hallazgos ni observaciones relevantes, fueron presentados al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.

Las evaluaciones realizadas reflejaron una calificación de cumplimiento óptimo, lo cual confirma que se cuenta con los controles adecuados para verificar los procesos y procedimientos, los cuales están diseñados para proteger razonablemente a la Compañía. En algunos aspectos donde se generaron recomendaciones y observaciones, estas han sido tenidas en cuenta estableciendo un plan de acción para ser implementado y son objeto de seguimiento hasta su remediación.

**Auditoría Interna:** El Auditor Interno, a la fecha ha adelantado revisiones, verificaciones e informes a diferentes procesos y frentes de la empresa, dando cumplimiento a la normatividad, los cuales han sido presentados a este Órgano de Dirección oportunamente para su conocimiento.

**Revisoría Fiscal:** La firma de designada ha venido realizando la evaluación y auditorías a la información contable, financiera, reglamentaria y de cumplimiento de la Compañía.

**Infraestructura Tecnológica:** En StoneX Colombia S.A. -SEDPE- se implementaron las herramientas Dynamics 365 Customer Engagement y Dynamics 365 Business Central; desarrolladas por Microsoft.

MSDynamics 365, soporta de principio a fin la operación de StoneX Colombia S.A., aplicativo que le permite a la empresa tener el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, a través de herramientas como:

- CRM, en el cual se realiza la totalidad de los procesos del ciclo de la operación
- ERP, que permite gestionar la dispersión y registrar la información contable, garantizando que los usuarios siempre tengan la información necesaria para la ejecución de sus procesos e informes.

**Estructura organizacional:** Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y contable, así mismo cuenta con un Gobierno Corporativo que regula la adecuada interacción entre las mismas.

**Recurso humano:** La Compañía cuenta con un recurso humano calificado, con experiencia y excelente nivel profesional en el área de riesgos, en el área de Operaciones y en las áreas de apoyo

## **STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

### **29. Contingencias:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la compañía no tenía multas o sanciones por ningún concepto, impuestas por alguna autoridad del Estado, ni órdenes de pago de un mayor valor al reconocido respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y distritales. Por lo anterior, no existen contingencias que deban ser reconocidas por la Compañía.

### **30. Hechos posteriores:**

No existen hechos ocurridos después del cierre de los periodos que se informan, correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros que se requieran revelar.

### **31. Aprobación de Estados Financieros:**

Los estados financieros han sido aprobados para su respectiva presentación a la Asamblea General de Accionistas por parte de la Junta Directiva el 24 de febrero de 2025, mediante el Acta No. 13 previa revisión por parte del Comité de Auditoría y aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración de la Asamblea General de Accionistas, quien puede aprobarlos o modificarlos.

**STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A. SEDPE**

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en miles de pesos)

**CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR  
STONEX GLOBAL PAYMENTS COLOMBIA S.A SEDPE**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros. Certificamos que los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2024 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificados las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a) Todos los hechos económicos realizados por la compañía que tuvieron ocurrencia en el año terminado el 31 de diciembre del 2024, y que han sido informados a TMF fueron reconocidos en los estados financieros.
- b) Los activos registrados en los estados financieros representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones). obtenidos o a cargo de la Compañía.
- c) Todos los elementos informados por la administración a TMF han sido reconocidos por sus valores apropiados. de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- d) Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía y que han sido informados a TMF han sido correctamente descritos y revelados en los estados financieros.

---

Freddy Patiño Morales  
Representante Legal

Con base en las afirmaciones efectuadas por el representante legal de la compañía, manifiesto que, de acuerdo con el alcance de mis servicios de Outsourcing, la información que me ha sido entregada para el proceso contable ha sido adecuadamente clasificada y registrada en los estados financieros de StoneX Global Payments Colombia S.A SEDPE al 31 de diciembre del 2024.

DocuSigned by:

*Huber Pastran*

B10B4D9885844C7...

---

Huber Erley Pastran Quitian  
Contador Público  
Tarjeta profesional No. 270257-T  
Designado por TMF Colombia LTDA

## Certificate Of Completion

Envelope Id: 9FAD379D-66B3-4556-BE7D-53767BB48D88	Status: Completed
Subject: Complete with Docusign: Stonex - EEFF 31.dic.2024.pdf	
Source Envelope:	
Document Pages: 38	Signatures: 5
Certificate Pages: 1	Initials: 0
AutoNav: Disabled	Envelope Originator:
Envelopeld Stamping: Disabled	Huber Pastran
Time Zone: (UTC) Dublin, Edinburgh, Lisbon, London	NA
	Pune, Pune Pincode- 411016
	huber.pastran@tmf-group.com
	IP Address: 199.100.8.235

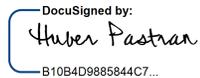
## Record Tracking

Status: Original	Holder: Huber Pastran	Location: DocuSign
2/24/2025 10:22:24 PM	huber.pastran@tmf-group.com	

## Signer Events

Huber Pastran  
 huber.pastran@tmf-group.com  
 Accounting Supervisor  
 95050 TMF Colombia Ltda  
 Security Level: Email, Account Authentication (None)

## Signature

DocuSigned by:  
  
 B10B4D9885844C7...  
 Signature Adoption: Pre-selected Style  
 Using IP Address: 98.98.26.83

## Timestamp

Sent: 2/24/2025 10:22:41 PM  
 Viewed: 2/24/2025 10:22:59 PM  
 Signed: 2/24/2025 10:23:35 PM  
 Freeform Signing

**Electronic Record and Signature Disclosure:**  
 Not Offered via Docusign

## In Person Signer Events

## Signature

## Timestamp

## Editor Delivery Events

## Status

## Timestamp

## Agent Delivery Events

## Status

## Timestamp

## Intermediary Delivery Events

## Status

## Timestamp

## Certified Delivery Events

## Status

## Timestamp

## Carbon Copy Events

## Status

## Timestamp

## Witness Events

## Signature

## Timestamp

## Notary Events

## Signature

## Timestamp

## Envelope Summary Events

## Status

## Timestamps

Envelope Sent	Hashed/Encrypted	2/24/2025 10:22:41 PM
Certified Delivered	Security Checked	2/24/2025 10:22:59 PM
Signing Complete	Security Checked	2/24/2025 10:23:35 PM
Completed	Security Checked	2/24/2025 10:23:35 PM

## Payment Events

## Status

## Timestamps